RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET670479 "SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 6", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 144.772,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de septiembre de 2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 7 de octubre de 2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28 de octubre de 2021.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO SL
2	BELLINA FORESTAL SLL
3	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL
4	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO SL
5	FRANCISCO LUCAS SL
6	CONTRATAS ANCAR SL (*)
7	AGROFORESTAL MEDIANO SL
8	B & R MEDIO NATURAL SL (*)
9	MALAGUEÑA FORESTAL SL
10	MONTRES GESTION FORESTAL SL
11	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL
12	ATFORTIS S.L.
13	ARENILLAS 2006 SL

(*) Las empresas B & R MEDIO NATURAL SL y CONTRATAS ANCAR SL , pertenecen al mismo grupo empresarial.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, desestimar la oferta presentada por **FRANCISCO LUCAS SL** ya que la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	79.492,00 €	100,00	100,00
2	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO SL	91.206,00 €	85,26	85,26
3	BELLINA FORESTAL SLL	100.912,00 €	73,05	73,05
4	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	112.922,00 €	57,95	57,95
5	EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO SL	114.892,00 €	55,47	55,47
6	ATFORTIS S.L.	117.000,00 €	52,82	52,82
7	B & R MEDIO NATURAL SL	117.600,00 €	52,06	52,06
8	ARENILLAS 2006 SL	118.000,00 €	51,56	51,56
9	CONTRATAS ANCAR SL	123.200,00 €	45,02	45,02
10	AGROFORESTAL MEDIANO SL	129.570,94 €	37,00	37,00
11	MALAGUEÑA FORESTAL SL	132.000,00 €	33,95	33,95
12	MONTRES GESTION FORESTAL SL	140.000,00 €	23,88	23,88

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO LUCAS SL.** La oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **NET670479 "SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 6"**, a la empresa **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL** , por el importe de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (79.492,00 €) (IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	03/01/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDA9DGCRU2ET6QJMK7W6NQN6RBAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	03/01/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDA9DGCRU2ET6QJMK7W6NQN6RBAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	